



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 15 de enero de 2021

Número 5694

CONTENIDO

Acuerdos

- 2** Del Comité de Ética, por el que se suspenden los plazos y términos legales establecidos en el Código de Ética, del 12 de enero al 7 de febrero de 2021

Actas

- 3** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, atinente a la duodécima reunión plenaria, efectuada el martes 27 de octubre de 2020

Informes

- 14** De la Comisión de Desarrollo Social, semestral de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2020
- 25** De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, primero semestral de actividades del primer año legislativo (octubre de 2018-febrero de 2019)

Programas

- 35** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, anual de trabajo, correspondiente al periodo septiembre de 2020-agosto de 2021

Convocatorias

- 42** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 43** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Viernes 15 de enero

Acuerdos

DEL COMITÉ DE ÉTICA, POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA, DEL 12 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2021

El Comité de Ética de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 41, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 11; 14, fracciones VI y IX; y 20, último párrafo del Código de Ética; y al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus Covid-19, oficialmente como una pandemia mundial y que todos los países tendrán que adoptar las medidas necesarias para combatir el virus, por lo que el 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General, mediante el cual se declara la emergencia sanitaria, por causas de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2; hechos que derivaron en la adopción por parte de esta soberanía, de diversas medidas administrativas y parlamentarias con la finalidad de proteger la salud de legisladoras y legisladores, así como de las personas que laboran al interior del Recinto Legislativo;

II. Que, el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa;

III. Que, el 19 de diciembre de 2020, las autoridades sanitarias de la Ciudad de México, lugar donde se encuentra el Palacio Legislativo de San Lázaro, decretaron aplicar el nivel más alto del semáforo epidemiológico durante tres semanas, es decir hasta el 10 de enero de 2021.

IV. Que, el 8 de enero de 2021, las autoridades sanitarias de la Ciudad de México ampliaron la aplicación del nivel más alto del semáforo e idemiológico el 17 de enero de 2021, lo anterior, por el aumento de casos de Covid-19 en la capital del país.

V. Que, derivado de lo anterior y con la finalidad de priorizar la salud y la vida del personal de la Cámara de Diputados ante la epidemia por el Covid-19, la Secretaría General de esta soberanía, dispuso lo siguiente:

Las y los trabajadores de base y los sindicalizados, así como las personas mayores de 60 años, personas que estén en estado de gravidez y tengan enfermedades crónicas no trasmisibles, EPOC, diabetes, enfermedades cardiovasculares y quienes presenten síntomas de enfermedades en vías respiratorias, no deberán presentarse a laborar a las instalaciones de la Cámara de Diputados hasta nuevo aviso.

VI. Que, atendiendo lo anteriormente descrito y para darle certeza jurídica a todos los actos, procedimientos y diligencias llevadas a cabo por el Comité de Ética, es necesaria la suspensión de los plazos establecidos en el Código de Ética ante la imposibilidad de la concurrencia física en la Cámara de Diputados de legisladoras y legisladores, así como del personal técnico para el desahogo de las siguientes etapas procesales comprendidas en las quejas identificadas con los siguientes números de expediente: CE/LXIV/02/2020, CE/LXIV/03/2020, y CE/LXIV/04/2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se suspenden los plazos y términos legales establecidos en el Código de Ética del 12 de enero al 7 de febrero de 2021, por lo que se determina la reanudación de los mismos el día 8 de febrero de 2021.

Segundo. Notiíquese a las partes de las quejas referidas en el considerando VI del presente Acuerdo, y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Ética de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Votación vía electrónica del acuerdo del Comité de Ética de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Contreso de la Unión, por el que se suspenden los plazos y términos legales establecidos en el Código de Ética, del 12 de enero al 7 de febrero de 2021.

Diputados: Gloria Romero León (rúbrica), presidenta; Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), vicepresidencia; Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica), secretarios; Frída Alejandra Esparza Márquez, José Luis García Duque, Ricardo García Escalante (rúbrica), Óscar González Yáñez, Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), Porfirio Muñoz Ledo, Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Antonio Ortega Martínez, María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), Dulce María Sauri Riancho, Claudia Tello Espinosa, Dionicia Vázquez García (rúbrica), Héctor Yunes Landa.

Actas

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ATINENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020

A las 15:00 horas del martes 27 de octubre de 2020, en el mezanine norte del edificio A de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a la convocatoria que al efecto les fue enviada para desahogar el orden del día propuesto para la duodécima reunión plenaria.

1. Registro de asistencia

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes los

Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Sandra Paola González Castañeda, Inés Parra Juárez, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ricardo García Escalante, Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González, Ruth Salinas Reyes, secretarios; Carol Antonio Altamirano, Jorge Casarrubias Vázquez, Tatiana Clouthier Carrillo, Jorge Francisco Corona Méndez, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Arturo Roberto Hernández Tapia, María Teresa Marú Mejía, Carmen Mora García, Laura Imelda Pérez Segura, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Emmanuel Reyes Carmo, Gloria Romero León, Eulalio Juan Ríos Faranoni.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la secretaria Marcela Guillermina Velasco González que diera cuenta del registro de asistencia para verificar que había quórum e iniciar la sesión.

En virtud del conteo realizado por la secretaria Marcela Guillermina Velasco González, constató que se encontraban presentes 17 diputadas y diputados; por tanto, se contó con el quórum reglamentario y el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio por iniciada la décimo segunda reunión ordinaria de la Comisión, solicitándole a la secretaria Marcela Guillermina Velasco González, procediera a dar lectura al Orden del Día, y someterlo a discusión.

En el registro final de asistencia se contó con la presencia de 23 integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González leyó el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades, correspondiente al primer periodo del segundo año de la LXIV Legislatura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio fiscal de 2021.

7. Asuntos generales.

La misma diputada puso a consideración del pleno el orden del día. Como no hubo quien hiciera uso de la palabra, en votación económica se preguntó si era de aprobarse, solicitando a los presentes manifestaran el sentido de su voto por la afirmativa, la negativa y abstenciones, respectivamente, siendo el resultado mayoría por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión plenaria

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se aprueba. El tercer punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión plenaria. Solicito a la secretaría consulte si se omite la lectura, tomando en consideración que fue distribuida previamente.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra. Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la undécima reunión. Los legisladores que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sirvan manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se omite la lectura. Está a discusión el acta de la décima primera reunión ordinaria.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra. Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta señalada. Los legisladores que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, igualmente, sirvan manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se aprueba. Esta presidencia la remitirá para los efectos correspondientes a la Conferencia para los Trabajos Legislativos.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del tercer informe semestral correspondiente al primer periodo del segundo año de la LXIV Legislatura

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El cuarto punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral correspondiente al primer periodo del segundo año de la LXIV Legislatura. Solicito a la secretaría que consulte si se omite la lectura, tomando en consideración que fue distribuido previamente.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González. Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra. Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del tercer informe semestral. Los legisladores que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, igualmente, sirvan manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se omite la lectura. Está a discusión el tercer informe semestral.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra. Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el informe semestral señalado previamente. Los legisladores que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, igualmente, sírvanse manifestarlo (votación). Absten-

ciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se aprueba. Esta presidencia la remitirá para los efectos correspondientes a la Conferencia para los Trabajos Legislativos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El quinto punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Solicito a la secretaria consulte si se omite la lectura del acuerdo mediante el cual la Comisión de Vigilancia emite opinión en sentido favorable al proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021. Tomando en consideración que fue distribuido previamente.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Adelante, diputada. Micrófono, por favor. Y enseguida el compañero diputado Carol.

La diputada Gloria Romero León: Gracias, buenas tardes a todas y a todos. A todos y a todas, compañeros diputados. Nada más comentar, presidente, que de la reunión que tuvimos para analizar este presupuesto, recordarán que la maestra Marlén Morales Sánchez, en aquella ocasión, que fue el 25 de septiembre pasado, nos comentaba que se ha recuperado por parte de la Auditoría Superior de la Federación 145 mil millones, 145 mil 64 millones de pesos. Y recordarán también que en esa ocasión pedí la ampliación de esa información que nos habían dado. Hasta la fecha no hemos recibido ninguna información, que yo sepa, y pediría amablemente, presento aquí un oficio para que me hicieras favor, presidente, de solicitar nuevamente dicha información, porque me parece muy relevante para el trabajo que está haciendo del ejercicio fiscalizador que hace la Auditoría Superior.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Hago suyo la petición, está aquí el licenciado Miranda, de la Auditoría Superior de la Federación, encargamos de manera inmediata que nos hagan llegar la información ampliada, por favor.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: El diputado Carol.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros. Como establece nuestro marco normativo, a las comisiones de la Cámara de Diputados, nos corresponde analizar el proyecto de presupuesto que remitió la Secretaría de Hacienda. En este caso específico, el correspondiente a la Auditoría Superior de la Federación, que para 2021 es de 2 mil 45.3 millones de pesos. Quiero señalar algunos elementos para emitir una opinión positiva. La primera. La propuesta es austera y alineada a los criterios de la racionalidad. Si se considera el efecto inflacionario, la modificación real, no solo no supera el año anterior, sino tiene un ajuste real de 0.03 por ciento respecto del presupuesto de 2020, que fue de 2 mil 378 millones de pesos.

Subrayo que el cálculo de la inflación, 3 puntos, es exactamente el mismo que utilizó la Secretaría de Hacienda para todo el paquete económico. Segundo. Esa reducción, también recordamos que desde 2018 la Auditoría Superior de la Federación asumió la política de austeridad en el tabulador, de manera que ningún funcionario gana más que el presidente de la República. Y en términos globales, el presupuesto tuvo una reducción real del 6.5 por ciento. Para este 2021 no se prevé la creación de ninguna plaza adicional, tampoco se presupuesta ni un peso para bienes y muebles.

Tercero. Ha sido un acierto apostar por la fiscalización de los recursos públicos. Durante el periodo 2015-2019 se le asignaron 9 mil 950 millones de pesos a la Auditoría Superior, y se realizaron recuperaciones por 21 mil 469 millones de pesos. Eso significa que por cada peso asignado se observa recuperaciones por más de 2 pesos.

Cuarto. Durante este año se ha avanzado en la generación de inteligencia y análisis de datos, lo cual ha permitido elevar la eficiencia y precisión de la fiscalización. Ahora se pueden revisar millones de facturas y datos de proveedores, de manera que los auditores lle-

gan con muchos más elementos para ir directamente a las áreas en la que se identifica las conductas atípicas. Y de esta forma se genera más observaciones y acciones de auditoría para mayores montos.

Actualmente ya se auditan las entidades federales, así como los congresos estatales. Además, se está avanzando en el uso de auditorías por medio digitales, por lo cual este trabajo no se detendrá aun cuando se presentan emergencias que impidan las reuniones presenciales.

La iniciativa correspondiente que votamos de manera unánime, ahora está en la Cámara de Senadores y esperamos que se apruebe muy pronto. Por lo anterior considero que existen elementos suficientes para que esta Comisión de Vigilancia emite una opinión favorable y la remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Muchas gracias.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, diputado.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: ¿Alguien más de los legisladores gusta tomar la palabra? Diputado Marco.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros diputados. Pues hoy vamos a aprobar la opinión que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emite a favor de la Auditoría Superior de la Federación de su presupuesto anual para 2021. Es importante recalcar que aunque presenta un proyecto de un aumento de 3.2 por ciento, conforme a la inflación, pues es razonable, pero sí sería el momento de hacer un llamado a que estamos pasando por una terrible pandemia y que, en la medida de lo posible, todos los entes ya sean autónomos y entidades federativas y dependencias se haga un esfuerzo porque aumentar la austeridad en todas las operaciones que lleven a cabo, es un proyecto cuando se aprueban los presupuestos, es importante esto, que todas tomen en cuenta que estamos ante una terrible situación de pandemia.

Entonces, el mayor ahorro que se haga en las dependencias y entes autónomos sería muy importante para poder canalizarlo a donde más ahorita se necesita. Entonces, que bien, que se está haciendo un esfuerzo por

estar dentro de los rangos. Pero, hacemos un llamado a que sea todavía mayor que el esfuerzo de ajuste presupuestal. Es cuanto, muchas gracias.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González consultó a la asamblea si había alguien más que quisiera hacer uso de la voz. La diputada Laura Imelda Pérez Segura solicitó la palabra.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, diputado presidente. Tengo una duda en la redacción del acuerdo. Quizás me puedan aclarar o tomar a consideración si es que pudiera tener algún error. Dice en el primero: La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprueba el anteproyecto. Pero, como sabemos, esta comisión no aprueba el anteproyecto sino que emite una opinión acerca del anteproyecto. Por lo que mi duda es si éste.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, aclaró a la diputada Pérez Segura que estaba a discusión el punto 5, correspondiente al proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, y su intervención estaba dirigida al siguiente punto del orden del día, por tratarse del anteproyecto de presupuesto de la UEC. A ello, la diputada Pérez Segura, respondió que se había confundido.

Aclarado el punto y no habiendo más intervenciones, el presidente solicitó que se continuara con la votación del punto a discusión.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Por mayoría, señor presidente.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se omite la lectura. Está a discusión el acuerdo 019 de la comisión.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer el uso de la palabra.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Es el mismo, es el mismo. Estábamos discutiendo la lectura y ahora estamos en la votación. Solicito a la secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse el

acuerdo 019 de la comisión, que hace referencia a la aprobación de presupuesto de la Auditoría.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Por instrucción de la presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el acuerdo 019 señalado. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, igualmente (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, secretaria. Se aprueba. Está presidencia lo remitirá para los efectos correspondientes a la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio fiscal de 2021

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El sexto punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio fiscal de 2021. Solicito a la secretaria consulte si se omite la lectura del acuerdo de la CVASF/LXIV/020/2020, mediante el cual la Comisión de Vigilancia emite su aprobación del anteproyecto de presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control, para 2021, tomando en consideración que fue distribuido previamente.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra. Diputada Inés.

La secretaria Inés Parra Juárez: ¿Estamos en la lectura?

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Estamos en la lectura. Si quiere nos esperamos para la discusión, Ok. Adelante. Entonces votemos la omisión de la lectura.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acuerdo

020 mencionado. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, igualmente (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se omite la lectura. Está a discusión el acuerdo 020 de la comisión. Ahora sí, adelante diputada.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer el uso de la palabra. Diputada Inés.

La secretaria Inés Parra Juárez: Gracias, compañera diputada Marcela. En este punto sí quiero leer que, en su momento, el análisis de este anteproyecto se realizó una mesa de trabajo, el cual, de manera formal presenté un oficio donde el asunto es la propuesta de modificación al presupuesto de la UEC, para el ejercicio fiscal de 2021, con fecha 6 de octubre del 2020. Dirigida al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Por este conducto, en mi calidad de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y con relación al tema de aprobación de presupuesto de egresos de la UEC para 2021, haré la siguiente propuesta muy puntual con relación a la partida 3340, relativo a servicios de capacitación que quiere ejercer la Unidad de Evaluación y Control para 2021. Teniendo en consideración lo siguiente:

1. Las dos funciones sustantivas de la Unidad de Evaluación y Control, es la de evaluar y vigilar el ejercicio y desempeño de la Auditoría Superior de la Federación. Por cierto, desde mi punto de vista, en estos dos años no ha realizado correctamente esas tareas, se ha centrado su actuación en la mera capacitación, extraviando sus dos funciones sustantivas, evaluar y vigilar.

2. En los presupuestos de la Unidad de Evaluación y Control, presentados a esta Comisión de Vigilancia, en la comparativa de 2020 y 2021, se denota el mayor monto para la función de servicios de capacitación, que representa 50.59 por ciento del presupuesto anual de la Unidad de Evaluación y Control, tanto para 2020 como para 2021, en las páginas 3 y 14 del anteproyecto de Presupuesto de Egresos pa-

ra el Ejercicio Fiscal de 2021, ya que los montos serán iguales en los dos años. Esa fue la propuesta de la Unidad de Evaluación y Control.

Es una inercia y terquedad de seguir como función sustantiva la capacitación, ya por cierto en la recta final de esta legislatura aún siguen proponiendo capacitar, pareciera que los funcionarios de la Unidad de Evaluación y Control no son expertos o los diputados o asesores no saben el tema de esta Comisión de Vigilancia ya con dos años en la LXIV Legislatura, en la que estamos ahorita de manera vigente.

En el punto 3, por iniciativa de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, en oficio fechado el 5 de septiembre de 2020 y dirigido a usted, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que apoye junto con un grupo de diputadas y diputados, donde se solicitaba la cancelación de la maestría de la UNAM y el curso de capacitación con el CIDE, por motivos tanto de austeridad como de solidaridad ante la crisis económica que estamos padeciendo por la pandemia de Covid-19. El monto de la maestría de la UNAM estaba presupuestado en 2 millones 240 mil pesos y el curso con el CIDE en 280 mil pesos. Y sólo se planteó que se continuaría la realización del curso de la UNAM, de menor costo.

Me informó la diputada Laura Imelda Pérez Segura que le fue contestado por parte de usted diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, que se dejarían de tramitar y realizar la referencia maestría con la UNAM y el curso de la CIDE, que en conjunto suman un monto total de 2 millones 520 mil pesos. Que se ahorraría o no ejercerían para este año por parte de la Unidad de evaluación y control. De lo anterior se tiene que las tareas sustantivas de la Unidad de Evaluación y Control, que es de evaluar y controlar han sido superadas presupuestalmente por una actividad que no es propiamente su función principal.

La Unidad de Evaluación y Control se ha centrado en la mera capacitación, ahí ha enfocado el mayor monto presupuestal, pues resulta que está actividad representa 50.59 por ciento del Presupuesto que se quiere ejercer para 2021.

Por lo anterior, siguiendo la línea de austeridad solidaria por la crisis económica que nos afectará por la pan-

demia en el próximo año, además que la capacitación no es función sustantiva de la Unidad de Evaluación y Control, ya por tiempo seguir insistiendo en la capacitación a personal de la Unidad de Evaluación y Control o de esta Comisión de Vigilancia, ya es ocioso y fútil, convirtiendo la capacitación en mera actividad suntuaria en estos tiempos que finaliza esta legislatura y en periodo de recesión por esta crisis sanitaria mundial que estamos enfrentando.

Solicito que la partida 3340, "Servicios de capacitación", del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2021 de la Unidad de Evaluación y Control, sea determinado en 0.00 pesos, habiendo un ajuste acorde con la recesión económica por la crisis sanitaria que además no vulnera las actividades sustantivas de la Unidad de Evaluación y Control de evaluar y controlar a la Auditoría Superior de la Federación y que trasciende a las viejas prácticas de la Unidad de Evaluación y Control de distorsionar sus funciones esenciales para las que fue creada.

Atentamente, su servidora, diputada Inés Parra Juárez, secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Este documento fue remitido en tiempo y forma de las observaciones que se hizo en la mesa de trabajo. Hasta el momento, no han contestado sobre esta objeción que hice sobre el anteproyecto. Por tanto, voy a votar en contra porque no se atendió en cuanto a lo solicitado. Entonces, sí voy a votar en contra porque en estos tiempos de pandemia, estas capacitaciones se vuelven suntuarias, no va acorde a la austeridad. Y los diputados que estamos por la cuarta transformación, que es el Grupo Parlamentario de Morena, tenemos que apoyar prácticamente apoyar que este anteproyecto se vote en contra. ¿Por qué? Porque no está cumpliendo lo que se plantea en la función sustantiva que es de la Unidad de Evaluación y Control. Es todo. Gracias.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Gracias, diputada Inés. La diputada Laura Imelda.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos. Gracias, presidente. Creo que no se encuentra el titular de la UEC, que sería importante, no sé la razón por la que no se encuentra, supongo que está justificada.

Estoy sorprendida por la total omisión y falta de atención también a mi solicitud enviada mediante el oficio del 29 de septiembre del año en curso. Cuando dieron a conocer el anteproyecto de la Unidad de Evaluación y Control, me sorprendieron varias cosas y me permitiré señalar las más relevantes. Una de las cosas es que la partida 3340, relativa a servicios de capacitación, representa por sí sola 50.6 por ciento del presupuesto total solicitado por la Unidad de Evaluación y Control. La mantienen como su máximo referente en el presupuesto, no baja ni un solo peso a lo aprobado para este año, esto a pesar de que varios diputados y diputadas hemos manifestado nuestro descontento con que la capacitación sea la prioridad número uno para la comisión y para la Unidad de Evaluación y Control.

También, en la partida 2140, “Materiales y suministros”, es que, desde el principio, presidente, o sea, entiendo que haya comentarios que a lo mejor no puedan esperar, pero si todo el tiempo, cuando uno está interviniendo, hay una conversación alterna, sí es incómodo. Discúlpeme.

En la partida 2140, dirigida a materiales, útiles y equipo menores de tecnologías de la información y comunicación, se tiene un incremento equivalente a 214.55 por ciento a lo aprobado para este año, incremento que no se encuentra justificado. No nos lo explicaron en el anteproyecto, por lo que considero incierta la necesidad de dicho aumento, no que no esté justificada, sino que no se nos dio conocimiento del por qué se incrementa en el anteproyecto.

Y eso es preocupante porque me da la impresión de que se le pudiera quitar dinero a una partida e incrementar a otra para dar la apariencia de que ha habido modificaciones cuando en realidad solamente es eso, jugar con los montos.

Éstas son sólo dos de las observaciones de varias que hice llegar por medio de este oficio al titular de la Unidad, al presidente de la comisión y al secretario técnico de la misma, y a la fecha de hoy, pues, lamentablemente no he tenido ninguna respuesta. Aquí me voy a detener un poco porque, como bien ya refería la diputada Inés, en el documento que se hizo llegar no al titular de la UEC, sino a usted, presidente Mario, con fecha del 9 de septiembre, sobre la propuesta de cancelación de estos cursos de capacitación de este año que, por cierto, evidencia cómo no es factible

mantener el mismo presupuesto para este año que viene, solamente recibí una respuesta vía WhatsApp no de usted, sino del titular de la Unidad de Evaluación.

Segundo, el documento a que me estoy refiriendo a partir de los hallazgos que encontramos en el tema del anteproyecto, remití un oficio con mis observaciones que hice en la presentación del anteproyecto de manera directa, lo cual tendría que haber sido suficiente para tener respuesta, pero aun así emití un oficio con las observaciones muy puntuales y tampoco, bueno, de este ni siquiera un mensaje de WhatsApp recibí. Sorprendentemente no se toman en cuenta las observaciones para el acuerdo que en este momento estamos discutiendo.

Considero una falta de respeto, pues, que entre pares las observaciones que emitimos de algún documento ni siquiera tengan una respuesta. En el acuerdo de discusión, el presupuesto para la Unidad de Evaluación y Control es exactamente igual al que señalé, al que observé, por lo que es evidente que votaré en contra.

Concluyo nada más resumiendo que son tres aspectos los que quiero poner a consideración: una, es la total falta de trato adecuado a los diputados y diputadas. Insisto, si está justificada la ausencia del titular de la Unidad de Evaluación, ojalá que sí, que nos lo compartan, pero desde ahí la falta de respuestas, la informalidad en la única respuesta que hubo, pues lo único que hace es evidenciar falta de interés y la no disposición a hacer una revisión concienzuda o al menos dar una explicación. Y si está bien, pues justificarlo, en su caso.

El segundo es que, independientemente de que el trato sea o no digno, sea o no adecuado, no ha habido la aclaración de las partidas que nosotros observamos y es muy preocupante, por ejemplo, en el tema de impresión, fotocopiado, viene una disminución, pero alrededor del 1 por ciento. Dices: bueno, es una disminución. Sí, pero en el contexto en el que estamos viviendo ahora donde prácticamente todo está siendo de manera digital, me parece que es totalmente insuficiente esa reducción.

Entonces, si me explican por qué se mantiene prácticamente en los mismos términos, a lo mejor lo entenderé y lo podría considerar favorable. Pero si no tenemos estas explicaciones sobre las partidas observadas,

me parece que no es correcto aprobar un anteproyecto porque, insisto, es obligación de la Unidad de Evaluación y Control dar estas explicaciones a la comisión que es quien aprueba este presupuesto.

Y el tercero, por último, el monto de capacitación, insisto, se lleva poco más de 50 por ciento del presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control, este año se redujo porque el tema de las capacitaciones que ya no se pudieron llevar a cabo en esta situación de pandemia que va a persistir, que persiste todavía hoy y que muy seguramente tendremos el próximo año, entonces no se explica por qué se mantiene en la misma cantidad, cuando nuestra prioridad debería de ser, bueno, para la Unidad de Evaluación y Control que, por cierto, en todo este tiempo no ha ocupado o no ha dirigido para lo que debiera cubrir las carencias que tiene porque, por ejemplo, tiene que contratar auditores externos o especialistas, por qué se mantiene, y mantendría la posición de que o hubiera una disminución muy considerable o de plano que aparezca en ceros para ser congruentes por lo que ya vivimos este año, por el tema de la austeridad y por el tema de que nos es la principal función de la Unidad de Evaluación y Control.

Mi voto, por tanto, será en contra. Sin embargo, no quiero que se dejen en saco roto estas solicitudes que hago, presidente. Y también que se le haga de conocimiento al titular de la Unidad de Evaluación y Control. Gracias.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Sí, digo, para dar contestación en ese sentido, me dicen que sí mandaron respuesta. Evidentemente quien tiene que contestarnos a nosotros es la Unidad de Evaluación y Control. Nosotros no tenemos facultad para hacer modificaciones al presupuesto, pero sí para pedir explicaciones a la Unidad de Evaluación y Control. Entonces, en términos de procedimiento, estaría planteando para hacer la modificación o para pedirle al titular de la Unidad de Evaluación y Control modifique la propuesta, someterlo a votación y en términos generales el resultado de la votación lo obliga a hacer y a mandar un nuevo proyecto de presupuesto. Ése es el procedimiento. Lidia y luego Carol.

La secretaria Lidia García Anaya: Gracias, buenas tardes. Mis observaciones son el rubro número uno, que son materiales y suministros. Efectivamente, lo comentaba la diputada Laura Imelda, en la partida 2140, don-

de hay un incremento considerable, solamente habría que revisarlo si es necesario porque se trata de materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación. No voy a repetir exactamente las mismas justificaciones, los argumentos son exactamente los mismos. Y en servicios generales mis observaciones son en dos partidas. La primera, que es la 3260, que corresponde a arrendamientos de activos intangibles, que también tiene un incremento considerable. Y con relación a la 3340, que son servicios de capacitación. Si bien es cierto que en la parte de la fiscalización se requiere muchísima actualización –no al año, sino continuamente por la parte de esta actividad–, no estaría de acuerdo en que se fuera en ceros, pero sí por lo menos que hubiese una disminución del 50 por ciento. Y quizás el rubro no es capacitación, quizás sea actualización, que es lo que se requiere, sobre todo para los auditores. Es cuanto, presidente.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Diputado Carol.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, presidente. Quisiera hacer una moción, presidente. Una especie de moción suspensiva, a ver si pudiera resolver este tema, que creo que habría que buscar una salida prudente, una salida responsable. Estamos escuchando que las compañeras diputadas han presentado escritos, han hecho planteamientos muy concretos que todavía no se han atendido de manera adecuada, también el caso de la diputada Lidia. Me parece que no es correcto ir a una votación cuando todavía falta por atender los reclamos, las observaciones de las diputadas. Mi propuesta sería que, con las observaciones por escrito planteadas, lo que se ha planteado en esta sesión, presidente, se regrese a la UEC para reformular el presupuesto, tomando en cuenta las opiniones que aquí se han emitido. Creo que ésa es una propuesta de salida con una especie de moción suspendida para dar salida a este tema. Gracias.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, diputado. Miren, un poco para dar un claro de lo que estamos discutiendo en este momento, en la argumentación de la Unidad de Evaluación y Control tiene la obligación por parte de la Ley de Sistema Nacional Anticorrupción de no dejar vacío ese rubro en la capacitación, es un asunto de ley y entonces hay una argumentación. ¿Qué tenemos que hacer como procedimiento nosotros? Votarlo, se lo votamos en contra y le

pedimos que nos mande uno como lo quiera la mayoría de la comisión, pero eso ya sería un asunto que lo tendríamos que hacer aquí nosotros y resolvemos este asunto de manera inmediata. Este es el procedimiento porque si no vamos a volver a llevar la discusión, hemos estado trabajando con este anteproyecto durante tres meses en comisiones virtuales y sí, digo, entiendo, pero lo que tenemos que hacer como procedimiento es votarlo, se lo votamos qué necesitamos que quite y mandamos qué nos modifique y entonces ya lo manda como nosotros lo estamos sugiriendo. Digo, no estaría en contra de eso, pero como procedimiento tendría que ser porque no lo podemos modificar nosotros. La diputada Tatiana y no sé si alguien más por ahí levantó la mano.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Parecía prudente la postura de nuestro compañero de entrar en un proceso intermedio. Sin embargo, me llama la atención porque dice usted, presidente, que hemos estado constantemente ya trabajando en este mismo documento. Si hemos estado haciendo una y otra vez el mismo documento quiere decir que las personas a que les corresponde hacer estas adecuaciones no lo han hecho, no entienden o no quieren entender. Entonces, a lo mejor lo correcto sería, creo, rechazarlo. Creo que a ver si así entienden. No sé.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Sí, adelante diputado Marco.

El secretario Marco Antonio Andrade Zavala: Bueno, en el anteproyecto de la UEC si bien es cierto que en el que estamos y el año que pasó, en 2019, tuvimos capacitación y este año igual y han comentado que hay capacitaciones que ya no se llevaron a cabo por lo que es importante el replanteamiento. Entonces, sí comentar que la capacitación de los servidores públicos de la UEC y demás funcionarios sí es muy importante que se lleve a cabo, pero también que se haga una parte de sensibilización de parte del titular de la UEC, que reformule su anteproyecto de presupuesto. Algo que estamos planteado ahorita de la situación de la crisis que estamos pasando y que, si no se van a llevar a cabo estas capacitaciones, ya dígame de manera virtual o presencial, sí es importante hacer las adecuaciones correspondientes.

En ese sentido, hacer un llamado a que se revise el anteproyecto de presupuesto de la UEC y que se formu-

le uno nuevo. Entonces, entiendo el procedimiento, nosotros nos hubiera gustado que se hubiera hecho las adecuaciones correspondientes y no entrar a una votación que puede ser en contra. Pero bueno, entendemos el procedimiento que has comentado, diputado Mario, presidente. Es cuanto.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, diputado. Sí, entonces diría, entiendo que hay varias posiciones intermedias, incluso, pero sí es necesario que votemos y veamos cuál es la posición respecto a este tema. Y el siguiente paso es convocar extraordinariamente para que una vez ya votado nos hagan la modificación y ahí sí podríamos hacer una mesa, si hubiera una posición intermedia, pues la planteamos igualmente, pero ya expuesto todo lo que aquí se ha dicho. Entonces, si gustan, pasaríamos a la votación.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Los legisladores que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa igualmente sirvan manifestárselo (votación). Señor presidente, por la negativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se rechaza el anteproyecto y queda revocada esta propuesta de presupuesto.

7. Asuntos generales

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Bueno, seguimos entonces con el orden del día, tenemos asuntos varios. De entrada, aprovecho para dar la bienvenida a los diputados Jorge Casarrubias Vázquez y Emmanuel Reyes. Bienvenidos a la Comisión de Vigilancia, gracias por integrarse. Ellos estarán a partir de esta sesión con nosotros y bueno, bienvenidos sean. Tengo aquí una propuesta que hace la diputada Marcela respecto a la subcomisión. Le cedo el uso de la voz.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, como ustedes saben nos encomendaron la subcomisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el Seguimiento al dictamen de la Cuenta Pública de 2016. Se ha estado trabajando y hemos tenido algunos avances y acciones que tendrán que pasar ahora a la cuenta pública 2017. Por lo que pongo en la mesa la solicitud para que se autorice, sea la comisión ahora

que dé seguimiento a la cuenta pública 2017. A la vez que solicito pudieran retirarme de esta coordinación, no de la integración, en virtud de tener ahorita otras responsabilidades. Es el asunto que quería tratar.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muy bien, diputada. Pues agradezco su colaboración y trabajo en esta subcomisión. Estaríamos votando para dar de baja a la compañera diputada y así mismo hacer la propuesta de que alguien pudiera tomar a consideración el trabajo que ella venía realizando en esta subcomisión. Entonces, la primera parte sería votarla y, adelante, diputada Inés.

La secretaria Inés Parra Juárez: Gracias. Por lo que comenta mi compañera Marcela que es la que preside la subcomisión de la Cuenta Pública de 2016, en la cual soy integrante de esa Subcomisión, quedó pendiente sobre el tema de las denuncias de hechos, hasta el momento prácticamente no se ha trabajado en eso. Entonces, se estaría inconcluso su trabajo dentro de la Subcomisión, entonces, tampoco se ha dado seguimiento en esa parte, entonces, ahí quedaría la interrogante ¿cómo quedaría ahí?

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Adelante, tome la batuta de esa subcomisión, la propongo.

La secretaria Inés Parra Juárez: Gracias, pues de hecho estaba dentro de la propuesta, pero quien sabe que pasó así.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Aquí está.

La secretaria Inés Parra Juárez: Claro. No, pero la compañera Marcela, era la presidente, ella era la que tienen que entregar resultados. Gracias.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Estaríamos entonces haciendo que ¿usted tomará la responsabilidad de esa subcomisión? Si le parece bien, votarlo así, ¿darla de baja y hacerla? Muy bien, entonces en el paquete sería así, ¡ah! Perdón., Ruth, perdón.

La secretaria Ruth Salinas Reyes: Gracias. Buenas tardes a todas, a todos, no quiero dejar pasar el momento para agradecer pues, todo el trabajo realizado en esta coordinación por la diputada Marcela Velasco, porque pues, en verdad en todo momento estuvo em-

pujando para, no solo para una revisión en una cuenta pública, sino en todo lo pendiente que tenemos en materia de rendición de cuentas de vigilancia. Y mencionar que, junto con ella y la diputada Gloria, en verdad les ha dado un extraordinario seguimiento a todos los temas por ello, tuvimos una propuesta de iniciativa de ley, que trascendió, que llegó hasta la aprobación en la Comisión de Transparencia. Por lo tanto, exhortar a las compañeras y compañeros que formamos parte de esta Subcomisión, a que sigamos empujando fuerte, trabajando fuerte, para no solo atender los temas que bien menciona la diputada Inés que se necesitan, sino todo lo pendiente. Enhorabuena diputada Marcela, por las nuevas responsabilidades y gracias por esa coordinación en todo momento. Gracias, presidente.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, diputada Ruth. La diputada Gloria quiere hacer uso de la palabra.

La diputada Gloria Romero León: Muchas gracias. Pues también quiero unirme a la felicitación que hace nuestra compañera Ruth Salinas, porque efectivamente, el trabajo que se ha venido haciendo en esa Subcomisión, ha sido gracias al empuje y al trabajo que ha hecho la diputada Marcela. La realidad, es que creo que también, quisiera hacer un llamado a todas y todos y cada uno de nosotros para que estemos en esas sesiones, porque si no se pudo hacer más lo digo, fue la verdad por la falta de asistencia de muchos de las diputadas y diputados aquí presentes, me incluyo quizá en alguna ocasión también. Y pediría pues que quien se haga cargo de esta comisión también, siga siendo el trabajo, le dé continuidad al trabajo que inició la diputada Marcela y estoy segura que vamos a tener muy buenos resultados si todos nos involucramos en la medida de lo posible. Sería cuanto.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, diputada. Sí, ciertamente hace un llamado a que estemos presentes en la subcomisión. Ha sido un problema de integración y a veces, pedimos en las sesiones anteriores que nos diéramos de baja si no podíamos asistir, para favorecer el quórum y tampoco hubo respuesta. Entonces, eso dificultó en las sesiones. Les pedimos y les reiteramos que quienes no puedan asistir a las subcomisiones, permitan que los que están, aunque sea pocos, puedan terminar y puedan darle continuidad, eso estaríamos en crecidamente pidiéndole. Y, la diputada Marcela, debo decirlo, que no de-

ja la comisión porque ya no puedan sino porque tiene actividades que le han encargado en su grupo parlamentario y que eso le hace imposible continuar y, cosa que bueno, debo decirlo que es la razón por la cual suelta la subcomisión. Diputado Carel y gracias por la... perdón, estaba la diputada Paola y el diputado Carol, perdón.

La secretaria Sandra Paola González Castañeda: Gracias, presidente. Solamente agradecerle a la diputada Marcela, por el trabajo que realizó aquí, dentro de la subcomisión. Y bueno, me uno e iba a decir lo mismo que la diputada Gloria que, se hizo el esfuerzo por reunirnos, se atravesó lo de la pandemia, hicimos muchas cosas, pero la diputada Marcela, sí estuvo ahí, convocándonos. Quiero agradecerle el trabajo, diputada. Y también decirles que, pues ojalá le echemos más ganas a esta subcomisión en donde aquí también estoy. Estoy de acuerdo con que Inés sea la nueva, pero igual lo tenemos que ver en la subcomisión propiamente. Muchas gracias, diputada.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias. Diputado Carol.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Gracias, presidente. Para unirme al reconocimiento de mis compañeros al trabajo de la diputada Marcela reconozco, trabajó de manera muy respetuosa, de manera plural y de veras, nuestro reconocimiento, diputada. Muchas gracias.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, diputado. La diputada Lidia y, enseguida, la diputada Inés Parra.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Muchas gracias, de verdad y no merecidas, pero muchas gracias.

La secretaria Lidia García Anaya: Gracias. Efectivamente sumarme al reconocimiento del trabajo de la diputada Marcela, que siempre estuvo insistiendo y convocándonos a todos los integrantes de esta subcomisión. Y, efectivamente debemos también reconocer la parte de responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros. Si no se pudo continuar, es porque muchas ocasiones no asistimos, también me incluyo, a algunas reuniones por diversas actividades que tenemos en el distrito o en las otras comisiones y demás.

Pero, diputada mi reconocimiento por tú trabajo, por el apoyo con el cual siempre se trabajó, sin distingos ahí de colores, sino simplemente y sencillamente por sacar el trabajo abante y bueno pues, no te estamos despidiendo, te estamos reconociendo tu trabajo. Gracias por tu trabajo.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González. Gracias, gracias a todos.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Diputada Inés...

La secretaria Inés Parra Juárez: Agradezco que la compañera Paola me proponga, pero sinceramente también formo parte de otras subcomisiones y ya tengo mucho trabajo y la verdad no. Si se trata de proponer, que está muy metida en la subcomisión, la compañera Gloria, es buena para eso, ya la vi. Gracias, gracias.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Ok, Gloria. ¿Nos ayudarías con el seguimiento? Digo, lo hago ahorita rapidito, porque luego para reunirnos en otra comisión y nombrar. Entonces, hacemos la votación ya para pasar a dar el cambio de estafeta y que sea Gloria quien (coordine la subcomisión). Quienes estén a favor de este cambio, sírvanse levantar la mano (votación). Aprobado entonces. Gloria, bienvenida. Enca-recidamente.

La diputada Gloria Romero León: Muchas gracias.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias y gracias Marcera de verdad. Por último, quiero hacerles la invitación, el día viernes tenemos la entrega de los informes de la Auditoría Superior de la Federación. El formato como ya se les envió y se les comunicó, se modificó el salón verde, porque el auditor no puede estar presente. Entonces, se hizo una sesión de Zoom, donde estaríamos todos los diputados de la comisión presentes dentro de esa sesión, él haría un posicionamiento y cada grupo parlamentario nombraría a alguien para contestar o intercambiar opiniones con el auditor de acuerdo con los informes entregados. Yo estaría aquí, en la Cámara de Diputados el viernes, y a mí me los entregarían terminando la sesión de Zoom, en físico y entonces, estaría recibiendo la propuesta de parte de la auditoría, eso es lo que con la Mesa y con la Junta de Coordinación acordamos que se podía hacer. Perdón, diputada Paola, adelante.

La secretaria Sandra Paola González Castañeda: ¿Cuál es la razón por la que no va a asistir el auditor superior de la Federación?

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Por la morbilidad que tiene personal, es diabético ¡vamos! No quisiera entrar en detalle, pero por seguridad y por salud, pide no estar, nos mandó una carta de oficio la cual, corrí a cada uno de ustedes para que conocieran la respuesta, pero la razón principal es de salud. Entonces, él prefiere hacerlo a distancia y sí quiere hacerlo en vivo y quiere que participemos mediante sesión. Y esa es la alternativa que tuvimos. Y sugiriendo que o partiendo del asunto de que jurídicamente con la entrega se resuelve este tema, pero, es importante que se dé un mensaje, porque es el ejercicio de rendición de cuentas en la que podríamos estar todos los diputados por eso, nos vimos en la necesidad de proponer esta sesión de 10 a 12, y terminando recibo aquí en físico, aquí en la Cámara los informes de parte del jurídico de la Auditoría Superior de la Federación, ese es el formato. De 10 a 12. Entonces, les enviaríamos el link y que cada grupo parlamentario por favor, me determine quienes serían los oradores en este evento, pero estaríamos todos los diputados presentes ¿Sí? Ya les llegó la información. Ok, ya les llegó la información a sus correos, nada más para recordarles.

Cierre de la reunión

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Bueno, si no hay otro asunto damos por concluida esta sesión y les agradezco infinitamente que se hayan presentado y que tengamos quórum. Gracias.

Se cerró la sesión a las 16:28 horas del martes 27 de octubre de 2020.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

Informes

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO-31 DE AGOSTO DE 2020

I. Introducción

El presente informe semestral de actividades tiene como propósito dar a conocer las acciones realizadas por la Comisión de Desarrollo Social durante el segundo semestre del segundo año de ejercicio legislativo, que abarca del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.

Da cuenta de las iniciativas y los puntos de acuerdo turnados a ella por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Asimismo, informa sobre a) el trabajo legislativo desarrollado por la elaboración, el análisis, la discusión y la votación de los dictámenes presentados; b) las reuniones ordinarias, las extraordinarias y las de trabajo a distancia efectuadas con servidores públicos con motivo de la Contingencia Sanitaria Covid-19; c) las opiniones fundadas emitidas; d) la integración de las subcomisiones; y e) los avances del plan de trabajo correspondiente al segundo año legislativo 2019-2020. Lo anterior, en términos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

II. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 150, numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Social presenta su segundo informe semestral de actividades que corresponde al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que comprende desde el 1 de marzo, al 31 de agosto de 2020.

III. Integrantes

Por acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de fecha 27 de septiembre y 9 de octubre de 2018 se constituyeron 46 comisiones ordinarias en la LXIV Legislatura, entre ellas, la de Desarrollo Social, la cual se integró por 34 diputados,

siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera: 19 de Morena, 5 del Partido de Acción Nacional (PAN), 3 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 2 del Partido del Trabajo (PT), 2 de Movimiento Ciudadano, 1 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y 2 del Partido Encuentro Social (PES), sobre dicha integración, se han realizado modificaciones por parte de los diferentes grupos parlamentarios, sobre los siguientes integrantes:

BAJA	ALTA	GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA	DIP. KAREN IVETTE AUDIFRED FERNÁNDEZ	MORENA
DIP. ECTOR JAIME RAMIREZ BARBA	DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ	PAN
DIP. JAVIER SALINAS NARVAEZ	DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA	MORENA

En virtud de lo anterior, la integración de la Comisión de Desarrollo Social, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con corte al 31 de agosto del año en curso, ha quedado de la manera siguiente:

Junta Directiva

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías, Lucio de Jesús Jiménez, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Víctor Gabriel Varela López, José Ramón Cambero Pérez, Janet Melanie Murillo Chávez, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Ana Karina Rojo Pimentel, Lourdes Celenia Contreras González, Carolina García Aguilar, Leticia Mariana Gómez Ordaz, secretarios.

Integrantes

Diputados: María Chávez Pérez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, María Libier González Anaya, Anilú Ingram Vallines, Miguel Ángel Jáuregui Montes de la Oca, Cynthia Iliana López Castro, Karen Ivette Audiffred Fernández, Simey Olvera Bautista, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Karen Michel González Márquez, Maricruz Roblero Gordillo, Anita Sánchez

Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante, Vicente Javier Verastegui Ostos, Leticia Arlett Aguilar Molina.

IV. Avances en el cumplimiento del plan anual de trabajo 2019-2020

La Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el programa de trabajo 2019-2020, para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, el 29 de octubre de 2019.

Conforme al plan anual de trabajo, la comisión durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto, debido a la contingencia Covid-19 que ha azotado al país y al mundo, ha visto disminuida su actividad colegiada por las normas de sana distancia correspondiente, empero, se han realizado las siguientes actividades:

Objetivos específicos del plan de trabajo

1. Llevar a cabo reuniones ordinarias cuando menos una vez al mes.
2. Realizar los programas anuales de trabajo de la Comisión, por año legislativo de ejercicio.
3. Redactar los informes semestrales de las actividades realizadas por la Comisión.
4. Darle seguimiento al trabajo de las subcomisiones.
5. Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos invitaciones a reuniones de trabajo para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean de la competencia de la Comisión.
6. Realizar solicitudes de información a los titulares de las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a asuntos de conocimiento o para la elaboración de dictámenes.
7. Emitir la aprobación de las diversas opiniones fundadas que se tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones lo soliciten.

8. Resolver acuerdos o resoluciones que considere la propia Comisión, relacionado con las actividades que le corresponden en los términos de la ley, el reglamento y los acuerdos enviados por la Mesa Directiva en materia de desarrollo social.

Metas cumplidas del plan anual de trabajo

1. Se han llevado a cabo una tres reunión de trabajo virtual, y una de carácter extraordinario para el desahogo de los asuntos que han sido turnados por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

2. Con base en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados y al Acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, publicado el 27 de marzo de 2020, se han enviado las respectivas convocatorias y el orden del día de las reuniones que se han realizado con el fin de ser publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

3. Se han subido al micrositio de la Comisión, los materiales correspondientes a cada reunión, con anticipación.

4. Una vez aprobados los dictámenes de la Comisión (antes de la suspensión de los términos), fueron enviados a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para efectos de la programación legislativa.

5. Se emitió la opinión sobre las reglas de operación de los programas sociales en materia de bienestar, el cual fue sometido a aprobación de los integrantes de esta comisión el 17 de marzo, del año en curso, y enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

6. En este acto se cumplimenta, elaborar el segundo informe de actividades realizadas durante el segundo año de ejercicio de esta legislatura.

7. Se ha actualizado mensualmente el micrositio de la Comisión, a fin de hacer públicos los trabajos que se realicen en esta.

8. Se ha llevado a cabo reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Bienestar, con el fin de poder ser informados sobre los trabajos de la dependencia con respecto a la Contingencia Covid-19, y

a solicitud de alguno o alguna de las y los diputados integrantes.

9. Se ha dado seguimiento a las solicitudes, mecanismos y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

a) De vinculación

16. Realizar reuniones cuando menos una vez al mes tanto de índole directiva, ordinaria o extraordinaria: **no se ha podido cumplir por Acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, publicado el 27 de marzo de 2020.**

17. Realizar reuniones de trabajo con representantes de instituciones gubernamentales, organismos autónomos, multilaterales e internacionales, servidores públicos, académicos, especialistas en el tema y organizaciones de la sociedad civil, considerados por la junta directiva a solicitud de alguno o alguna de sus integrantes: **no se ha cumplido al 100 por ciento, debido a las medidas de sana distancia implementadas.**

18. Impulsar reuniones con la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social del Senado de la República: **En proceso.**

b) De seguimiento y difusión

18. Organizar foros, talleres, simposios, seminarios, actividades académicas o de difusión que coadyuven al trabajo de la comisión en materia de bienestar y desarrollo social: **no se ha cumplido al cien por ciento, debido a las medidas de sana distancia implementadas, y al acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, publicado el 27 de marzo de 2020.**

19. Dar especial seguimiento a las solicitudes, los mecanismos y los procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pú-

blica, a fin de cumplir lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: **Cumplida.**

20. Analizar los informes que emitan las autoridades federales, a fin de evaluar el desempeño y el ejercicio de los recursos públicos en los programas sociales: **Cumplida.**

21. Difundir y dar la máxima publicidad a los trabajos de la comisión a través de los medios institucionales, como el Canal del Congreso, la Gaceta Parlamentaria y los portales de transparencia: **Cumplida.**

V. Relación de las iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo turnadas a esta Comisión

Iniciativas

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14 y 15 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por los diputados integrantes del (PAN).

Fecha de recepción: 6 de marzo de 2020.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena).

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2020.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada María Sara Rocha Medina (PRI).

Fecha de recepción: 19 de marzo de 2020.

4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Brenda Espinoza López (Morena).

Fecha de recepción: 7 de abril de 2020.

5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (con el propósito de incorporar la perspectiva de género en los programas sociales), presentada por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera (Morena).

Fecha de recepción: 21 de abril de 2020.

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera (Morena).

Fecha de recepción: 21 de abril de 2020.

7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (Movimiento Ciudadano).

Fecha de recepción: 28 de abril de 2020.

8. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (Movimiento Ciudadano).

Fecha de recepción: 28 de abril de 2020.

9. Proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 25 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de ingreso mínimo vital de emergencias), presentada por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) y de legisladores de diversos grupos parlamentarios.

Fecha de recepción: 10 de junio de 2020.

10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. y adiciona los artículos 37 Bis, 37 Ter, 37 Quáter y 37 Quinquies de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Mónica Almeida López (PRD).

Fecha de recepción: 17 de junio de 2020.

11. Proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 25 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia

de ingreso mínimo vital de emergencias), presentada por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Fecha de recepción: 29 de junio de 2020.

12. Proyecto de decreto que reforma las fracciones I y V del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena).

Fecha de recepción: 8 de julio de 2020.

13. Proyecto de decreto que reforma los artículos 80 y 81 de la Ley de Desarrollo Social, presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

Fecha de recepción: 28 de julio de 2020.

Minutas

No se ha recibido ninguna minuta por parte de la Mesa Directiva.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a que en el programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa se prioricen como beneficiarias a las mujeres que cuenten con medidas de protección contra la violencia de género, suscrito por la diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena).

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2020.

2. Por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a implantar por las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social locales un programa extraordinario y urgente de estancias infantiles para madres en estado de vulnerabilidad ante la contingencia del Covid-19, suscrito por la diputada Sandra Paola González Castañeda (Morena).

Fecha de recepción: 26 de marzo de 2020.

3. Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Salud y a la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República, a hacer cumplir las medidas de distancia-

miento social dispuestas por el Comité de Salubridad ante la epidemia de Covid-19 y difundir información acerca de los citatorios a beneficiarios de programas sociales en plena emergencia sanitaria, suscrito por la diputada Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD).

Fecha de recepción: 7 de abril de 2019

4. Por el que se exhorta a distintas autoridades federales y estatales, a acatar las medidas de seguridad sanitarias emitidas por el CSG, en torno a la pandemia del Covid-19, en la entrega de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, así como en la dispersión y entrega de los diferentes programas para el desarrollo social., suscrito por la diputada Almeida López Mónica (PRD).

Fecha de recepción: 7 de abril de 2020

5. Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a diseñar e implementar una estrategia segura y ágil al entregar los apoyos de la pensión para adultos mayores ante las dificultades originadas por la pandemia de Covid-19, suscrito por el diputado Del Toro Pérez Higinio (Movimiento Ciudadano).

Fecha de recepción: 7 de abril de 2020.

6. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a crear el Programa del Empleo para el Bienestar y sus reglas de operación, para otorgar un apoyo económico a las personas que con motivo de la pandemia originada por el Covid-19 han quedado desempleadas, suscrito por el diputado Hernández Pérez César Agustín (Morena)

Fecha de recepción: 7 de abril de 2020.

7. Por el que se exhorta a la SHCP. y a la Secretaría de Bienestar a diseñar y ejecutar un programa de empleo temporal emergente para atender a la población que vive de la transferencia de remesas y así responder a la crisis económica causada por la pandemia del Covid-19, suscrito por el diputado Antonio Altamirano Carol (Morena).

Fecha de recepción: 14 de abril de 2020.

8. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, con la participación del Coneval a diseñar

una estrategia urgente de atención prioritaria a los estados, municipios, alcaldías y localidades del país donde se presenten altos niveles de pobreza y marginación en el país a fin de atender la emergencia sanitaria del Covid-19, suscrito por el diputado Alegre Salazar Luis Javier (Morena).

Fecha de recepción: 14 de abril de 2020.

9. Por el que se exhorta al gobierno federal a implementar un plan integral de distribución de alimentos y víveres a fin de poder beneficiar a personas que viven en pobreza, marginación y exclusión social, así como también a aquellos que se han quedado sin empleo a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2, coronavirus Covid-19, suscrito por el diputado Córdova Morán Luis Eleusis Leónidas (PRI).

Fecha de recepción: 21 de abril de 2020.

10. Por el que se exhorta a la Comisión de Desarrollo Social de esta soberanía, a rendir un informe sobre las acciones y programas sociales que ha implementado el gobierno federal, en relación de la pandemia por Covid-19 e instrumente mecanismos que garanticen la imparcialidad en la entrega de estos recursos para evitar el oportunismo político, suscrito por la diputada Rojo Pimentel Ana Karina (PT).

Fecha de recepción: 28 de abril de 2020.

11. Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la SEP y a la STPS, a adelantar el proceso de entrega de apoyos sociales y económicos de programas en funcionamiento por el Covid-19, suscrito por la diputada Terán Villalobos Irma María (PES).

Fecha de recepción: 28 de abril de 2020.

12. Por el que se exhorta al gobierno de México, a la Secretaría de Bienestar y a la SE, a que en el Programa de Microcréditos para el Bienestar 2020 se dé prioridad igualitaria y flexibilidad en las condiciones de otorgamiento de apoyos a aquellos solicitantes que no fueron registrados en el censo de bienestar y que se ven afectados económicamente por la actual emergencia sanitaria derivada del Covid-19, suscrito por la diputada Román Ávila María Guadalupe (Morena).

Fecha de recepción: 28 de abril de 2020.

VI. Reuniones de junta directiva, extraordinarias y virtuales

En el periodo comprendido entre el 1 de marzo, al 31 de agosto de 2020, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la Comisión de Desarrollo Social realizó 5 reuniones: 1 reunión extraordinaria, 1 de junta directiva virtual, y 3 reuniones de trabajo virtual:

1. Cuarta reunión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, celebrada en fecha 17 de marzo de 2020.
2. Primera reunión virtual de junta directiva, celebrada en fecha 30 de abril de 2020.
3. Primera reunión virtual de trabajo, celebrada en fecha 30 de abril de 2020.
4. Segunda reunión virtual de trabajo, celebrada en fecha 13 de mayo de 2020.
5. Tercera reunión virtual de trabajo, celebrada en fecha 4 de junio de 2020.

Reuniones

• Cuarta extraordinaria

A las 16 horas del 17 de marzo de 2020, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:
 - Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de

la Ley General Desarrollo Social, propuesta por el senador Martí Batres Guadarrama, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Opinión de la Comisión de Desarrollo Social sobre las Reglas de Operación de los Programas Sociales en materia de Bienestar, Ramo 20, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías, Lucio de Jesús Jiménez, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Víctor Gabriel Varela López, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Carolina García Aguilar, Ana Karina Rojo Pimentel, Leticia Mariana Gómez Ordaz, secretarios; María Chávez Pérez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, María Libier González Anaya, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Karen Ivette Audiffred Fernández, Simey Olvera Bautista, Maricruz Roblero Gordillo, Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante, Leticia Arlett Aguilar Molina.

Acuerdos

Primero. Se aprobó el orden del día.

Segundo. Se aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General Desarrollo Social, **propuesta por el senador Martí Batres Guadarrama**, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Tercero. Se aprobó opinión de la Comisión de Desarrollo Social sobre las Reglas de Operación de los Programas Sociales en materia de Bienestar, Ramo 20, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Primera reunión virtual de junta directiva

A las 11:30 horas del 30 de abril de 2020, a través de la plataforma zoom, se reunieron las legisladoras y los

legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima tercera reunión de junta directiva.
4. Informe del presidente sobre los trabajos virtuales que realizará la comisión durante la contingencia por el Covid-19.
5. Análisis y discusión, de los siguientes proyectos de dictamen:
 - Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, en sentido negativo, sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto, que reforma la Ley General de Desarrollo social, por la diputada Anilú Ingram Valines, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías, Lucio de Jesús Jiménez, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Carolina García Aguilar, Ana Karina Rojo Pimentel, Leticia Mariana Gómez Ordaz, secretarios; Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, María Libier González Anaya, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Simey Olvera Bautista, Maricruz Roblero Gordillo, Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante.

Acuerdos

Primero. Se aprobó el orden del día.

Segundo. Se aprobó el acta correspondiente a la décima tercera reunión de junta directiva.

Tercero. Se aprobó someter a discusión y emisión del sentido del voto, en reunión de trabajo virtual de la Comisión de Desarrollo Social, el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, en sentido negativo, sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto, que reforma la Ley General de Desarrollo social, por la diputada Anilú Ingram Vallines, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Primera reunión plenaria virtual

A las 12:00 horas del jueves 30 de abril de 2020, a través de la plataforma zoom, se reunieron las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décimo tercera reunión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2020.
4. Análisis y discusión y, en su caso, emisión del sentido del voto del siguiente proyecto de dictamen:
 - Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo social, en sentido negativo sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto, que reforma la Ley General de Desarrollo Social, por la diputada Anilú Ingram Vallines, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías, Lucio de Jesús Jiménez, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Carolina García Aguilar, Ana Karina Rojo Pimentel, Leticia Mariana Gómez Ordaz, secretarios; Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, María Libier González Anaya, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Simey Olvera Bautista, Maricruz Roblero Gordillo, Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante.

Acuerdos

Primero. Se aprobó en votación económica el acta correspondiente a la décimo tercera reunión ordinaria, de fecha 27 de febrero de 2020.

Segundo. Se aprobó la emisión del voto, del proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo social, en sentido negativo sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto, que reforma la Ley General de Desarrollo Social, por la diputada Anilú Ingram Vallines, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mismo que se oficializará en reunión formal de trabajo.

Segunda reunión plenaria virtual

A las 12:00 horas, del miércoles 13 de mayo de 2020, a través de la plataforma zoom, se reunieron las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segun-

do año legislativo, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020.

4. Lectura, discusión y, en su caso, emisión del sentido del voto del siguiente proyecto de dictamen:

- De la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la iniciativa de Ley con proyecto de decreto que adiciona la Ley General de Desarrollo Social, por el diputado Ernesto Javier Némer Álvarez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías, Lucio de Jesús Jiménez, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Carolina García Aguilar, Ana Karina Rojo Pimentel, Leticia Mariana Gómez Ordaz, secretarios; Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, María Libier González Anaya, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Simey Olvera Bautista, Maricruz Roblero Gordillo, Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante.

Acuerdos

Primero. Se aprobó en votación económica el primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Desarrollo Social, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020.

Segundo. Se aprobó por unanimidad, y a petición del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, retirar del orden del día el proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto que adiciona la Ley General de Desarrollo Social, por el

diputado Ernesto Javier Némer Álvarez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tercera reunión plenaria virtual

A las 11:00 horas, del jueves 4 de junio de 2020, a través de la plataforma jitsi meet, se reunieron las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, con la secretaria de Bienestar, ingeniera María Luisa Albores González, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Mensaje de bienvenida por parte del presidente de la Comisión, diputado Miguel Prado de los Santos.
4. Mensaje y exposición de las acciones realizadas por la Secretaría de Bienestar, durante la contingencia Covid-19, por la secretaria, ingeniera María Luisa Albores González.
5. Participación de las diputadas y diputaos integrantes de la Comisión, para plantear sus preguntas o comentarios sobre los temas que previamente hicieron llegar a la presidencia de la Comisión.
6. Participación de la Secretaria de Bienestar, ingeniera María Luisa Albores González.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Asistencia

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías, Lucio de Jesús Jiménez, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Carolina García Aguilar, Ana Karina Rojo Pimentel, Leticia Mariana Gómez Ordaz, secretarios; Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, María Libier

González Anaya, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Simey Olvera Bautista, Maricruz Roblero Gordillo, Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante.

Acuerdo

Único. Se aprobó dar seguimiento a los trabajos de la Secretaría, así como estar en constante comunicación sobre temas en inquietudes de las diputadas y diputados, a través de los canales de comunicación establecidos por la secretaria.

VII. Subcomisiones

De acuerdo con el artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el pleno, los cuales podrán establecer subcomisiones para cumplir sus tareas, alcances y objetivos.

La Comisión de Desarrollo Social ejecutará actividades que se orientarán a promover un marco jurídico tendente a alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos; colaborar en el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población mediante el análisis de las políticas públicas instauradas por el gobierno federal y las evaluaciones de los programas sociales llevados a cabo por el Coneval; promover la construcción de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, manteniendo una constante comunicación con las dependencias, manifestando recomendaciones en torno a un mejoramiento de la aplicación de la política social implantada y emitiendo opinión en torno al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación e informes que rinde el gobierno federal a la Cámara de Diputados en materia de desarrollo social.

A efecto de que la comisión desarrolle sus actividades conforme a lo establecido, se planteó la integración de las siguientes subcomisiones:

1. De Análisis y Dictamen Legislativo

Propósitos

- La coordinación para el análisis y estudio de los turnos de las iniciativas de ley, proposiciones con

punto de acuerdo y minutas que la Comisión de Desarrollo Social les asigne.

- La emisión del predictamen por cada asunto asignado.
- La aprobación de éste, en términos de Reglamento de la Cámara de Diputados.

Diputados: Víctor Gabriel Varela López (Morena), coordinador; Mildred Concepción Ávila Macías (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), María Chávez Pérez (Morena), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena), Karen Michel González Márquez (PAN), Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM), María Libier González Anaya (Movimiento Ciudadano), Ana Karina Pimentel Rojo (PT), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES), Simey Olvera Bautista (Morena), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

2. De Reglas de Operación y Padrones de Programas Sociales

Propósitos

- Analizar y, en su caso, emitir opiniones o preparar informes respecto a las reglas de operación de los programas sociales o de bienestar, aprobado para el ejercicio presupuestal que corresponda, para garantizar el acceso al ejercicio de derechos y facilitar la atención social de los grupos a que van dirigidos.
- Fomentar la difusión de manera general y oportuna de las reglas de operación de los programas sociales o de bienestar para una mayor inclusión social y adecuada aplicación.
- Analizar y, en su caso, emitir opiniones o preparar informes sobre los mecanismos, los trámites, los requisitos, el uso, el manejo de información y datos personales y difusión de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social y bienestar.

- Coordinar encuentros, realizar reuniones y atender a los grupos de ciudadanos interesados, observadores sociales o población objetivo de los programas para analizar sus propuestas de modificación de las reglas de operación.

Diputados: Anita Sánchez Castro (Morena), coordinadora; María Beatriz López Chávez (Morena), María Chávez Pérez (Morena), Leticia Díaz Aguilar (Morena), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena), Simey Olvera Bautista (Morena), Janet Téllez Infante (PAN), Karen Ivette Audifred Fernández (Morena), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena), Mildred Concepción Ávila Macías (Morena), Cynthia Iliana López Castro (PRI), Lourdes Celenia Contreras González (Movimiento Ciudadano), María Liber Gonzales Anaya (Movimiento Ciudadano), José Ramón Cambero Pérez (PAN), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Carolina García Aguilar (PES), Gustavo Contreras Montes (Morena), Janet Murillo Chávez (PAN).

3. De Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales

Propósitos

- Conocer sobre las denuncias, quejas, observaciones o propuestas realizadas por la ciudadanía, especialistas, observadores u organizaciones de la sociedad civil sobre la implantación de los programas sociales.
- Vincularse con las instancias a que les correspondan, por su naturaleza jurídica, la evaluación, la opinión o el seguimiento de la política y los programas sociales y de bienestar.

Diputados: Anilú Ingram Vallines (PRI), coordinadora; Olegaria Carrasco Macías (Morena), María Esther Mejía Cruz (Morena), Víctor Gabriel Varela López (Morena), Lucio de Jesús Jiménez (Morena), Leticia Díaz Aguilar (Morena), Simey Olvera Bautista (Morena), Jannet Téllez Infante (Morena), Anita Sánchez Castro (Morena), Karen Ivette Audifred Fernández (Morena), Juan Pedro Sánchez Rodríguez (Morena), Carolina García Aguilar (PES), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES), José Ramón Cambero Pérez (PAN), Vicente Javier Verástegui Ostos (PAN), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Maricruz Roblero Gordillo (PT), Leticia Arlett Aguilar Molina (Morena), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN).

4. De Seguimiento al Proceso del Gasto

Propósitos

- Analizar y, en su caso, emitir opinión o preparar informes sobre el presupuesto, la asignación, la modificación, la liberación, el ejercicio y la comprobación del gasto de los programas de desarrollo social y bienestar.

Diputados: Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), coordinadora; Olegaria Carrasco Macías (Morena), María Esther Mejía Cruz (Morena), Lucio de Jesús Jiménez (Morena), María Beatriz López Chávez (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), Gustavo Contreras Montes (Morena), Vicente Javier Verástegui Ostos (PAN), Lourdes Celenia Contreras González (PAN), Cynthia Iliana López Castro (PRI), Anilú Ingram Vallines (PRI), Maricruz Roblero Gordillo (PT), Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM), Leticia Arlett Aguilar Molina (Morena).

VIII. Opiniones fundadas

Con fundamento en los artículos 3o., numeral 1, fracción 11, 158 numeral 1, fracción X, la comisión, durante el periodo en comento, analizó, discutió y aprobó las siguientes dos opiniones fundadas:

1. Opinión sobre las reglas de operación de los programas sociales en materia de bienestar, el cual fue sometido a aprobación de los integrantes de esta Comisión el 17 de marzo, del año en curso, y enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sentido del voto: 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2020.

Fecha de entrega: 18 de marzo de 2020.

Área a que se remitió: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

IX. Dictámenes

Durante el periodo de marzo de 2020 a agosto de 2020 y de conformidad con los artículos 39 numeral I, fracción XXI, numeral II; 45 numeral I y 6 inciso e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80, numeral I, fracción 2; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral I, fracción IV; y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión ha realizado el análisis, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes.

- Minuta con proyecto de decreto en sentido positivo por el que se adicionan las fracciones I y II y se recorren el orden de las subsecuentes del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el senador Martí Batres Guadarrama.

- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI.

- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en sentido negativo, sobre la iniciativa de ley con proyecto de decreto que adiciona la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Atentamente

Diputado Miguel Prado de los Santos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL,
PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO
LEGISLATIVO (OCTUBRE DE 2018-FEBRERO DE 2019)

Presentación

La Comisión de Juventud y Diversidad Sexual nació como un hecho histórico, en la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el objetivo de incluir al trabajo legislativo a dos de las poblaciones con las que se debe ser especialmente garantistas y progresistas en nuestro país: las personas jóvenes y a la población LGBT+.

Este órgano entiende las características y necesidades específicas de cada población que nombran a la Comisión, así como sus similitudes entre sí, pero sobretodo sus diferencias y su papel individual de preponderancia, por lo que celebramos la unión enunciativa de temas tan importantes, pero destacamos que para abordar nuestra responsabilidad legislativa, se atiende cada tema por separado.

Con fundamento en los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, fracción III, 165, 213, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, presenta su primer informe semestral de actividades desarrolladas desde el periodo de su instalación, el 17 de octubre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.

I. Integración

Junta Directiva

Presidenta

Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena

Secretarías y secretarios

Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Morena

Frida Alejandra Esparza Márquez, PRD

Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Morena

Édgar Guzmán Valdés, Morena

Óscar Daniel Martínez Terrazas, PAN

María Alemán Muñoz Castillo, PRI

Lidia Nallely Vargas Hernández, Morena

Alejandro Viedma Velázquez, Morena

Ana Lucía Riojas Martínez, sin partido

Integrantes

Sebastián Aguilera Brenes, Morena

Dorheny García Cayetano, Morena

Ernesto Vargas Contreras, PES

Karen Michel González Márquez, PAN

Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Morena

Javier Ariel Hidalgo Ponce, Morena

Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Movimiento Ciudadano

Ana Laura Bernal Camarena, PT

Erika Mariana Rosas Oribe, Morena

Nayeli Salvatori Bojalil, PES

Víctor Gabriel Varela López, Morena

II. Asuntos turnados

Iniciativas

1) Con proyecto de decreto que expide la Ley General de los Derechos de los Jóvenes.

Fecha de recepción: 13 de Septiembre de 2018

Autor: Diputado Jesús Fernando García Hernández (Morena)

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública

Año: Primero

Sección: Tercera

Expediente: 69

Estado: Trámite pendiente

Antecedentes: Por acuerdo de la Comisión se presentará una iniciativa de Ley General en materia de juventudes

2) Con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Diversidad Sexual

Fecha de recepción: 6 de febrero de 2019

Autor: Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Morena)

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual para dictamen, y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Año: Primero

Sección: Primera

Expediente: 1771

Estado: Trámite retirado por la promovente

Antecedentes: La creación del Instituto Nacional de la Diversidad Sexual

Proposiciones

1) Relativa a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2018

Autor: Torres Peimbert María Marcela (PAN)

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual

Año: Primero

Sección: Primera

Expediente: 417

Estado: Aprobado con modificaciones en la segunda reunión ordinaria de la comisión, el 13 de diciembre de 2018.

Antecedentes:

1. El 18 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados, se presentó la proposición de mérito.

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.I.64-II-1-0071 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio, mismo que recayó en el expediente número 417.

2) Por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional.

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2018

Autores: Vargas Hernández Lidia Nallely (Morena) y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena)

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual

Año: Primero

Sección: Tercera

Expediente: 466

Estado: Aprobado con modificaciones en la segunda reunión ordinaria de la comisión, el 13 de diciembre de 2018.

Antecedentes:

1. El 18 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados, la diputada Lidia Nallely Vargas Hernández y el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ambos de Morena, presentaron la proposición de mérito.

2. La proposición de mérito, fue suscrita por los diputados Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Dorheny

García Cayetano, Diego Eduardo del Bosque Villareal, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Sebastián Aguilera Brenes, Merary Villegas Sánchez, Edith García Rosales, Citlalli Pérez Mackintosh, Alejandro Viedma Velázquez y óscar Rafael Novena Macías.

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.L. 64-II-3-65 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio, mismo que recayó en el expediente número 466.

3) Por el que se exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Querétaro por motivos de orientación sexual.

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2018

Autor: Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena)

Año: Primero

Sección: Segunda

Expediente: 677

Estado: Aprobado con modificaciones en la segunda reunión ordinaria de la comisión, el 13 de diciembre de 2018.

Antecedentes:

1. El 18 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición de mérito.

2. El 23 de octubre, por instrucciones de la Mesa Directiva, la proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.L. 64-II-2-100 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio y dictamen correspondiente, mismo que recayó en el expediente número 677.

4) Por el que se exhorta a esta soberanía, a realizar una declaración institucional en contra del *Manual de cla-*

sificación de enfermedades mentales (CIE-11) de la OMS, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género.

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2018

Autor: Ascencio Ortega Reyna Celeste (Morena)

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual

Año: Primero

Sección: Quinta

Expediente: 708

Estado: Aprobado con modificaciones en la segunda reunión ordinaria de la comisión, el 13 de diciembre de 2018.

Antecedentes:

1. El 23 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, presentó la proposición de mérito.

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.L. 64-II-5-118 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio, mismo que recayó en el expediente número 708.

5) Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a realizar las reformas necesarias a los códigos civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través del procedimiento administrativo ante el registro civil correspondiente.

Fecha de recepción: 13 de Noviembre de 2018

Autor: Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena)

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual

Estado: Aprobado con modificaciones en la segunda reunión ordinaria de la comisión, el 13 de diciembre de 2018.

Antecedentes:

1. El 13 de noviembre en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega de Morena, presentó la proposición de mérito.

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la proposición fue turnada a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio, mismo que recayó en el expediente número 1018.

6) Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a considerar en la medida de sus posibilidades presupuestarias a adoptar un programa de apoyos económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno.

Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2018

Autor: Nayeli Salvatori Bojalil (PES)

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual

Año: Primero

Sección: Primera

Expediente: 1175

Estado: Aprobado con modificaciones en la segunda reunión ordinaria de la comisión, el 13 de diciembre de 2018.

Antecedentes:

1. El 22 de noviembre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados, la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, de Morena, presentó la proposición de mérito.

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la proposición fue turnada a la Comisión de

Juventud y Diversidad Sexual para su estudio, misma que recayó en el expediente número 1175.

Minutas

1) Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional)

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2018

Procedencia: Cámara de Senadores

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual

Año: Primero

Sección: Quinta

Expediente: 6200

Legislatura: LXII

Estado: Desechada en la tercera reunión ordinaria de la comisión, el 20 de febrero de 2019.

Antecedentes:

2) Minuta proyecto de decreto que adiciona las fracciones XV y XVI al artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional)

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2018

Procedencia: Cámara de Senadores

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual

Año: Primero

Sección: Quinta

Expediente: 758

Estado: Pendiente

Antecedentes:

Legislatura: LXIII

3) Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2018

Procedencia: Cámara de Senadores

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual, y Atención a Grupos Vulnerables

Año: Primero

Sección: Quinta

Expediente: 10488

Estado: Pendiente

Antecedentes:

Legislatura: LXIII

4) Minuta proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional)

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2018

Procedencia: Cámara de Senadores

Turno dictado por el presidente: Juventud y Diversidad Sexual, e Igualdad de Género

Año: Primero

Sección: Quinta

Expediente: 759

Estado: Pendiente

Antecedentes:

Legislatura: LXIII

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Objetivos del programa

Objetivo general

Cumplir a cabalidad con las obligaciones de la Comisión para que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, se contribuya a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales; generando resultados que impacten de manera positiva y directa en el desarrollo de la población joven y de la diversidad sexual.

Avances

La comisión ha aprobado los siguientes asuntos: 6 dictámenes de puntos de acuerdo correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones

1 dictamen de minutas pendientes de las legislaturas anteriores

1 Plan anual de trabajo de la comisión

1 Opinión de la Comisión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

1 Opinión al dictamen de Relaciones Exteriores respecto a diversidad sexual

1 Ruta de Trabajo rumbo a la Ley General de Juventudes

Objetivo específico

Cumplir en tiempo y forma con la resolución de los asuntos turnados a la comisión, incluidos los pendientes de otras legislaturas.

Avances

La Comisión ha cumplido en tiempo y forma con la resolución de los asuntos turnados y ha tenido un avance de 25% en la resolución de los asuntos turnados de otras legislaturas.

Objetivo específico

A través del formato de parlamento abierto, elaborar y proponer la reforma constitucional en materia de juventud, así como la ley de derechos de las personas jóvenes.

Avances

Se aprobó la ruta de trabajo descentralizado y a través de la modalidad de parlamento abierto, para la creación de la Ley General de Juventudes, que incluye la visita a 14 estados de la República y audiencias públicas. Además se convino con el Senado de la República y el Instituto Mexicano de la Juventud y la cooperación tripartita para la realización de la misma.

Objetivo específico

Promover que en el siguiente censo poblacional programado para el año 2020, el Inegi tome las medidas necesarias para tener un censo real de las poblaciones de la diversidad sexual en el país, para conocerlas e identificar plenamente sus necesidades.

Avances

Se ha enviado oficio al Instituto y se está en espera de la respuesta.

Objetivo específico

Garantizar la inclusión en el marco normativo de la orientación sexual e identidad de género.

Avances

La Comisión ha aprobado tres proposiciones relativas al tema de orientación sexual e identidad de géneros:

Primera: se exhortó a la Defensoría de Derechos Humanos del estado de Querétaro, a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Querétaro por motivos de orientación sexual.

Segunda: Se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a realizar las reformas necesarias a los códigos civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de

identidad, a través del procedimiento administrativo ante el registro civil correspondiente.

Tercera: Se exhorta a esta soberanía a realizar una declaración institucional en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-11) de la OMS, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género.

Objetivo específico: Promover y fomentar el conocimiento profundo sobre temas de diversidad sexual a quienes contribuyen en esta comisión, colaboran en la Cámara de Diputados y al público en general.

Avances

Se tiene programada la primera capacitación en materia de diversidad

sexual para la quinta reunión ordinaria de la comisión, a realizarse en abril de 2019.

Objetivo específico

Llevar a cabo la tercera edición del Parlamento de la Juventud en la Cámara de Diputados.

Avances

Se ha contactado a Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política para la aprobación del presupuesto necesario para la realización de la edición 2019 del Parlamento de la Juventud. Se espera respuesta.

IV. Resumen de reuniones celebradas

Reunión de instalación

17 de octubre 2018

Nota: El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5171, miércoles 5 de diciembre de 2018.

Primera reunión ordinaria

21 de noviembre de 2018

Nota: El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5183, jueves 20 de diciembre de 2018.

* Primera reunión extraordinaria

10 de diciembre de 2018

Se citó a las diecisiete horas del diez de diciembre de 2018, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de conformidad con la convocatoria de seis de diciembre del presente año.

Se tomó registro de asistencia y después de transcurridos cuarenta y cinco minutos después de la hora de inicio de la reunión indicada en la convocatoria, se encontraron presentes siete legisladoras y legisladores: Reyna Celeste Ascencio Ortega (presidenta) Lidia Nallely Vargas Hernández (secretaria), Frida Alejandra Esparza Márquez (secretaria), Alejandro Viedma Velázquez (secretario), Erika Mariana Rosas Uribe (integrante), Dulce María Méndez de la Luz; Dauzón (integrante) y Lizeth Amayrani Guerra Méndez.

Por lo anterior no se lleva a cabo la reunión, por lo que, con fundamento en la fracción III del artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se levanta el acta correspondiente.

Segunda reunión extraordinaria

13 de diciembre de 2018

A las ocho horas del trece de diciembre de 2018, en el salón 11 del segundo piso del edificio B de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de conformidad con la convocatoria del 11 de diciembre del 2019.

Se contó con la asistencia de las y los ciudadanos diputados: Reyna Celeste Ascencio Ortega (presidenta), Lidia Nallely Vargas Hernández (secretaria), Frida Alejandra Esparza Márquez (secretaria), Édgar Guzmán Valdez (secretario), Óscar Daniel Martínez Terrazas (secretario), Pedro Daniel Abasolo Sánchez (secretario), María Alemán Muñoz Castillo (secretaria), Alejandro Viedman Velázquez (secretario), Cuauthli Fernando Badillo Moreno (secretario), Lucía Riojas Martínez (secretaria), Sebastián Aguilera Brenes (integrante), Víctor Gabriel Varela López (integrante), Erika Mariana Rosas Uribe (integrante), Dulce María

Méndez de la Luz Dauzón (integrante), Karen Michel González Márquez (integrante) y Dorheny García Cayetano (integrante), Ernesto Vargas Contreras (integrante), Nayeli Salvatori Bojalil.

Las y los diputados ausentes: Pedro Daniel Abasolo Sánchez (secretario), Javier Ariel Hidalgo Ponce (integrante), Lizeth Sánchez García (integrante). Por lo cual se declaró quórum.

Se contó con quórum reglamentario. Se da cuenta que la diputada Ana Lucía Riojas

Martínez, se integra a la comisión como Secretaria de la misma.

Se realizó el análisis y discusión del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a que se visibilice a las juventudes en la legislación Nacional. Se aprobó con modificaciones por unanimidad.

Se realizó el análisis y discusión del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente. Se aprobó con modificaciones por unanimidad.

Se realizó el análisis y discusión del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un Policía Municipal de Querétaro por motivos de Orientación Sexual. Se aprobó con modificaciones por unanimidad.

Se realizó el análisis y discusión del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a esta soberanía, a realizar una declaración institucional en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-n) de la Organización Mundial de la Salud, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género. Se aprobó con modificaciones por unanimidad.

Se realizó el análisis y discusión del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de

acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, para que realicen las reformas necesarias a los Códigos Civiles locales y Leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través del Procedimiento Administrativo ante el Registro Civil correspondiente. Se aprobó con modificaciones por unanimidad.

Se realizó el análisis y discusión del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a considerar en la medida de sus posibilidades presupuestarias a adoptar un programa de apoyos económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de éstos órdenes de gobierno. Se aprobó con modificaciones por unanimidad.

Segunda reunión ordinaria

19 de diciembre de 2018

A las once horas del diecinueve de diciembre de 2018, en el mezanine sur del edificio A de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad sexual de conformidad con la convocatoria de 16 de diciembre de 2018.

Se contó con la asistencia de la y los ciudadanos diputados: Reyna Celeste Ascencio Ortega (presidenta) Lidia Nallely Vargas Hernández (secretaria), Frida Alejandra Esparza Márquez (secretaria), Cuauthli Fernando Badillo Moreno (secretario), Édgar Guzmán Valdez (secretario), Oscar Daniel Martínez Terrazas (secretario), María Alemán Muñoz Castillo (secretaria), Alejandro Viedma Velázquez (secretario), Pedro Daniel Abasolo Sánchez (secretario), Sebastián Aguilera Brenes (integrante), Víctor Gabriel Varela López (integrante), Lizeth Amayrani Guerra Méndez (integrante), Dorheny García Cayetano (Intégrate), Erika Mariana Rosas Uribe (integrante) y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón. y Ana Lucía Riojas Martínez (secretaria).

Las y los diputados ausentes: Javier Ariel Hidalgo Ponce, René Juárez Cisneros, Nayeli Salvatori Bojalil,

Ernesto Vargas Contreras, Karen Mitchel González Márquez y Ana Laura Bernal Camarena.

Se informó que la Mesa Directiva remitió de la baja de la diputada Lizeth Sánchez García, del Grupo Parlamentario del PT y el alta de la diputada Ana Laura Bernal Camarena del mismo Grupo Parlamentario.

Se contó con quórum reglamentario. Se realizó el análisis y discusión de la Opinión de la Comisión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, reconociendo los aumentos y las disminuciones a los programas que impartirán directamente a estas poblaciones, se planteó la solicitud de un incremento en la asignación presupuestal de la denominación del Instituto Mexicano de la Juventud por casi 100 millones de pesos, pues se detectó una disminución de casi el 70 por ciento en la partida presupuestal del instituto. Esta asignación se propone, se destine a los programas del Imjuve: a) articulación de políticas integrales de juventud y b) diseño de la conducción de la política del desarrollo social.

Respecto al anexo 2, se informó que se recibieron 22 proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, de diversos promovedores, de los cuales se estimó que ninguno cumplió con los requisitos establecidos para plantearse en cooperación en el Presupuesto

2019. La opinión se aprobó por unanimidad.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, la diputada presidenta agradeció la presencia de las y los asistentes y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del 19 de diciembre de 2018, se dio por clausurada la segunda reunión ordinaria y citó para la tercera reunión ordinaria.

Tercera Reunión Ordinaria

20 de febrero de 2019

Nota: El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5291, miércoles 5 de junio de 2019.

V. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia

- Opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

- Observaciones de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre las iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

VI. Subcomisiones

La Comisión tuvo como finalidad la creación de dos subcomisiones, siguiendo los objetivos establecidos dentro del Reglamento de la Cámara de Diputados, es decir, la realización de pre dictámenes y con esto lograr un desarrollo oportuno dentro de la comisión. Conforme a las necesidades que se observaron dentro de la Comisión, se determinó la creación de dos.

Subcomisión Juventud

Frida Esparza Márquez (coordinadora), Lizeth Sánchez García (integrante), Javier Ariel Hidalgo Ponce (integrante), María Alemán Muñoz Castillo (integrante), Óscar Daniel Martínez Terrazas (integrante), Ernesto Vargas Contreras (integrante), Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (integrante), Lizeth Amayrani Guerra Méndez (integrante), Sebastián Aguilera Brenes (integrante) y Dorheny García Cayetano (integrante).

Dentro de los temas más importantes a tratar se encuentra la iniciativa de la Ley General de Juventudes, para la que se ha aprobado una ruta de trabajo descentralizado y a través de la modalidad de parlamento abierto, para la creación de la Ley General de Juventudes, que incluye la visita a 14 estados de la República y audiencias públicas. Además se convino con el Senado de la República y el Instituto Mexicano de la Juventud y la cooperación tripartita para la realización de la misma.

Subcomisión Diversidad Sexual

Édgar Guzmán Valdez (coordinador), Víctor Gabriel Varela López (integrante), Alejandro Viedma Velázquez (integrante), Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (integrante), Lidia Nallely Vargas Hernández (integrante), Pedro Daniel Abasolo Sánchez (integrante),

Ana Luda Riojas Martínez (integrante), Nayeli Salvatori Bojalil (integrante).

VII. Relajón de asuntos atendidos

TIPO DE ASUNTO	ASUNTO	REUNIÓN DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN
Proposición con Punto de Acuerdo	Relativo a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente	Segunda Reunión Extraordinaria	13 de diciembre de 2018
Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional.	Segunda Reunión Extraordinaria	13 de diciembre de 2018
Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Querétaro por motivos de orientación sexual.	Segunda Reunión Extraordinaria	13 de diciembre de 2018
Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta a esta soberanía, a realizar una declaración institucional en contra del Manual de clasificación de enfermedades mentales (CIE-11) de la OMS, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género.	Segunda Reunión Extraordinaria	13 de diciembre de 2018
Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a realizar las reformas necesarias a los códigos civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de	Segunda Reunión Extraordinaria	13 de diciembre de 2018

VIII. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

Mesas de trabajo rumbo a un paquete legislativo en beneficio de las poblaciones TTTrans en México

Fecha: 5 de noviembre del 2018

Objetivo de la reunión: Creación de una agenda de trabajo que genere discusión y acuerdos en beneficio a la población TTTrans en México

Asistentes: 44 personas

Primer encuentro de legisladoras y legisladores jóvenes del Congreso de la Unión

Fecha: 14 de noviembre de 2018

Objetivo de la reunión: Reconocer a las personas jóvenes como integrantes del Poder Legislativo; así como generar propuestas para la agenda en materia de juventud.

Asistentes: 23 legisladoras y legisladores jóvenes

IX. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

En función al acuerdo del Comité de Administración por el que se determinan los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos para apoyo de las funciones de las comisiones ordinarias, comités legislativos, comités de los centros de estudios y comisiones bicamerales, del 25 de septiembre de 2018, las comisiones ordinarias disponen de lo siguiente:

- Un fondo fijo de 9 mil 500 pesos mensuales. Mismo que fue ejercido en gastos propios de la misma y comprobado de manera estricta de acuerdo a los Lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos y revolventes, en los siguientes periodos:

Noviembre 2018 \$9500

Diciembre 2018 \$9500

Febrero 2019 \$9500

- Recursos humanos.

Que desarrollan labores relativas al funcionamiento de la comisión, tales como organización, análisis a instrumentos legislativos, apoyo, sistematización de información, generación de propuestas, asistencia a reuniones; consistente en:

- 1 enlace técnico
- 1 asistente parlamentario
- 10 enlace parlamentario A*

* 9 dan atención a un secretario o secretaria de la comisión y uno a la presidenta.

X. otros

- Se informa que no se han realizado viajes oficiales de trabajo de carácter nacional o internacional.

Dado el 10 de abril de 2019 en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Junta Directiva de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

Diputadas y diputa Cuauhtli Fernando Badillo **dos:** Reyna Celeste Ascencio Ortega, presidenta; Cuauhtli Fernando Badillo, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Édgar Guzmán Valdés, Óscar Daniel Martínez Terrazas, María Alemán Muñoz Castillo, Lidia Nallely Vargas Hernández, Alejandro Viedma Velázquez, secretarías y secretarios.

Programas

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2020-AGOSTO DE 2021

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento y de conformidad a lo señalado en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, y 161, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan el programa anual de trabajo, correspondiente al segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura.

I. Fundamento jurídico de actuación de la comisión

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación desarrollará sus actividades de conformidad con lo enunciado en los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; 80, 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 39, 40, numeral 4, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Antecedentes de la fiscalización en México

La fiscalización en México, en sus antecedentes, enuncia que para garantizar la sana administración de la economía nacional, el Congreso General decretó el 16 de noviembre de 1824 la Ley para el Arreglo de la Administración Pública, también se ordenó la creación de la Contaduría Mayor de Hacienda, que bajo la inspección de la Cámara de Diputados, tuvo el encargo de examinar y glosar las cuentas de gasto y de crédito público, de analizar los presupuesto de gastos con su correlativo informe a la comisión de diputados, de hacer cuenta, observaciones y reparos a la recaudación, distribución e inversión de las rentas nacionales, así como de glosar los cortes de caja de las oficinas de Hacienda.

Durante los siglos XIX y XX, la fiscalización de los recursos públicos fue un tema relevante, por lo que el 29 de septiembre de 1978 se publicó la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que en su artículo 1 definió a la institución como el órgano técnico de la Cámara de Diputados que tenía a su cargo la revisión de la Cuenta Pública del gobierno federal y del Departamento del Distrito Federal, determinando que en el ejercicio de sus funciones estaría bajo el control de la Comisión de Vigilancia nombrada por la propia Cámara.

El artículo 79 de la Carta Magna constituye y señala las bases de operación de la Auditoría Superior de la Federación, denominada así en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del año 2000, misma que fue abrogada en el año 2009 al entrar en vigor la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El 18 de julio de 2016 se expide una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que amplía las facultades de revisión de la Auditoría Superior de la Federación y alinea su quehacer institucional al marco operativo del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, en los artículos 74, fracción VI, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, fracción VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se enuncia entre las facultades exclusivas de esta Cámara evaluar a la Auditoría Superior de la Federación respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de auditorías. La Ley de la materia encomienda dicha atribución a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, además de proveer lo

necesario para garantizar su autonomía técnica de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización.

De lo anterior se desprende que esta soberanía cuenta con atribuciones para instrumentar un esquema de innovación y de avance hacia un estado transparente y rendición de cuentas, de control y vigilancia sobre el revisor de la Cuenta Pública; las situaciones irregulares que se denuncien; la distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, así como el destino y ejercicio del financiamiento contratado con garantía de la federación.

El presente programa tiene como directriz principal, el coordinar y evaluar de manera responsable, institucional y respetuosa, el desempeño de las funciones de la entidad fiscalizadora (Auditoría Superior de la Federación).

El compromiso de esta comisión, en la LXIV Legislatura, es dar cabal cumplimiento a lo que mandata la Carta Magna y demás ordenamientos jurídicos, así como generar causas y encaminar todas y cada una de las acciones a elaborar, proponer y mejorar un marco normativo, los métodos y mecanismos utilizados en la fiscalización y en la revisión de los resultados de la misma; que vaya de la mano con los avances, necesidades y exigencias de nuestra sociedad mexicana.

III. De los Principios

Los trabajos por desarrollar se realizarán en un ambiente de legitimidad y estado de derecho, considerando primordialmente los siguientes principios: respeto a la expresión de las ideas, institucionalidad, legalidad, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, eficacia

y eficiencia, así como los principios establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los valores institucionales establecidos en el Código de Ética de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 2 de marzo de 2016.

IV. Misión

Garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre esta Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar los causes para la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública; de las situaciones irregulares que se denuncien; la correcta aplicación, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como el destino y ejercicio de financiamiento contratados con garantía de la federación, así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el marco jurídico de la materia, con la finalidad de generar las condiciones institucionales para una mejora continua.

V. Visión

Consolidarse como una comisión ordinaria responsable que, bajo una visión constructiva, apoye a la labor de la revisión de la Cuenta Pública y promueva su evaluación, impactando en la mejora y elaboración de elementos que sean necesarios para obtener un marco jurídico consolidado y actualizado, a efecto de que la fiscalización de la Cuenta Pública se convierta en una herramienta de control ciudadano para que aumente la certeza y confianza de éste, dentro de un régimen democrático, obteniendo como resultado la mejora en el uso de los recursos públicos y la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, lo anterior para reducir las prácticas de corrupción, discrecionalidad y ambigüedad.

VI. Objetivos

1. Cumplir y hacer valer lo mandatado por nuestra Constitución, leyes y reglamentos que de ella emanen, en todo lo referente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.
2. Realizar los vínculos necesarios para la coordinación, trabajo y entrega de resultados que son

competencia de esta soberanía y la Auditoría Superior de la Federación.

3. Coordinar con la Unidad de Evaluación y Control las actividades que de conformidad con el marco normativo de la materia le correspondan.

4. Garantizar que la revisión a cargo de la Auditoría Superior de la Federación sea llevada a cabo con estricto apego a la normatividad relativa a la materia:

a) Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación a través del análisis de los informes individuales de Auditoría, en su caso, de los específicos y del Informe General Ejecutivo que rinde a la Cámara de Diputados;

b) Verificar el cumplimiento de las funciones y el manejo de los recursos a cargo de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior mediante auditorías, visitas e inspecciones, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, y en su caso ejercer las acciones administrativas y jurídicas que de ello deriven;

c) Realizar las reuniones de trabajo con las comisiones de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar el trabajo de la referida Auditoría en la Fiscalización de la Cuenta Pública, así como revisar los resultados de las auditorías a nivel sectorial y funcional.

d) Emitir recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación para mejorar en términos generales los mecanismos y por consecuencia los resultados de la fiscalización, también aquellas que eficiente el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos, impulsando la eficacia en el uso de los recursos públicos, acrecentando en cada momento la transparencia y la rendición de cuentas.

e) Dar seguimiento de los asuntos turnados a la comisión y remitir a las instancias correspondientes, todo ello hasta su conclusión.

5. Presentar iniciativas al pleno de la Cámara para fortalecer el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y promover medidas para consolidar a

los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

VII. Actividades

1. Conocer y opinar el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación, y turnarlo a la Junta de Coordinación Política.

Octubre 2020.

2. Conocer y aprobar el proyecto de presupuesto anual de la Unidad de Evaluación y Control.

Meses de agosto-noviembre de 2020.

3. Conocer los resultados de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, producto de los trabajos realizados por la Unidad de Evaluación y Control.

Actividad permanente.

4. Evaluar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control.

Actividad permanente.

5. Recibir denuncias fundadas de cualquier persona en las que se presume el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío que podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación, para revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos a la Cuenta Pública en revisión.

Actividad permanente.

6. Recibir solicitudes y peticiones de la sociedad para llevar a cabo revisiones de la Cuenta Pública que serán remitidas a la Auditoría Superior de la Federación.

Actividad permanente.

7. Recibir de la sociedad en lo general opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejecuta la Auditoría Superior de la Federación.

Actividad permanente.

8. Conocer el Informe de Avance de la Gestión Financiera del Gasto Público Federal.

Mes de julio de 2021.

9. Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente, la Cuenta Pública y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación.

Mes de abril de 2021.

10. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Segunda Entrega de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública de 2019.

El último día hábil del mes de octubre de 2020.

11. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2019.

El 20 de febrero de 2021.

12. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Primera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública de 2020.

El último día hábil del mes de junio de 2021.

13. Realizar mesas de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación, para ampliar o aclarar el contenido de los Informes Individuales, así como del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública de 2019.

Meses de septiembre de 2020 -mayo de 2021.

14. Solicitar, en su caso, opiniones a las comisiones ordinarias sobre el contenido del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública de 2019.

Meses de febrero y marzo de 2021.

15. Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, sobre el contenido de los In-

formes Individuales, así como del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019 y aprobar la solventación de las mismas. La integración del documento se realiza con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control.

Meses de abril y mayo de 2021.

16. Enviar el análisis del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2019 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La integración del documento se realiza con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control.

Mes de mayo de 2021.

17. Recibir y analizar los informes sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría formulados por la ASF.

1 de noviembre de 2020 y 12 de mayo de 2021.

18. Apoyar en lo que corresponda los trabajos relacionados con el dictamen de la Cuenta Pública que realiza la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Actividad permanente.

19. Conocer las revisiones en tiempo real o de ejercicios previos realizadas, producto de denuncias presentadas a la Cámara, Comisión y Auditoría Superior de la Federación.

Actividad permanente.

20. Continuar desahogando los temas de la mesa de trabajo que en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la CVAASF conformó de acuerdo con lo que mandata el Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 31 de octubre de 2018, que señala en su resolutivo noveno lo siguiente: "Noveno.- La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coordinarán una mesa de trabajo en la que se atenderán y dará seguimiento a

las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación relativas a las áreas clave con riesgos identificadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2016 con la finalidad de priorizar áreas de mejora normativa.”

Incorporar a las actividades de esta mesa de trabajo lo correspondiente a la Cuenta Pública de 2017.

Actividad permanente.

21. Conocer la aplicación mensual del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control.

Actividad permanente.

22. Elaborar y aprobar los informes semestrales del trabajo de la comisión.

Meses de octubre y noviembre de 2020 y marzo de 2021.

23. Proponer y promover modificaciones legislativas orientadas a mejorar la fiscalización superior y la rendición de cuentas.

Actividad permanente.

24. Realizar propuestas que contribuyan al fortalecimiento y operatividad de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

Actividad permanente.

25. Realizar propuestas que faciliten la revisión del Informe General Ejecutivo, los informes individuales y, en su caso, los específicos, así como presentar iniciativas para el rediseño del formato y contenido de la fiscalización superior.

Actividad permanente.

26. Formular propuestas que permitan evaluar el efecto y consecuencia de la fiscalización superior.

Actividad permanente.

27. Proponer estrategias de difusión de las normas y reglas de operación de los programas para preve-

nir que los ejecutores de gasto incurran en irregularidades.

Actividad permanente.

28. Proponer acciones y mecanismos de vinculación con la sociedad civil que aporten elementos para mejorar el funcionamiento de la revisión de la Cuenta Pública.

Actividad permanente.

29. Generar foros, seminarios o certámenes que reconozcan los casos de éxito en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Actividad permanente.

30. Todas aquellas actividades que en el seno de la comisión se acuerden y que tengan por objeto el fortalecer la fiscalización superior y combatir la corrupción.

Actividad permanente.

31. Recibir y analizar el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública que elabora la Auditoría Superior de la Federación, así como sus modificaciones.

Actividad permanente.

32. En conjunto con la Unidad de Evaluación y Control, establecer las acciones que permitan verificar el cumplimiento de las funciones y el manejo de los recursos a cargo de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior.

Actividad permanente.

VIII. Perfeccionamiento del Proceso de Fiscalización

Como consecuencia de la evaluación al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, de la verificación del cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la entidad fiscalizadora y de las recomendaciones emitidas, la Comisión formulará conclusiones con el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización:

a) Analizar y proponer disposiciones normativas que mejoren los procesos de fiscalización y rendición de cuentas.

b) Asesorar a las entidades federativas en la construcción de los sistemas locales anticorrupción.

c) Fortalecer los indicadores y esquemas de evaluación de la Auditoría Superior de la Federación, así como proponer elementos que fortalezcan los procedimientos y programas utilizados en la fiscalización de la Cuenta Pública.

IX. Publicaciones

Con la finalidad de establecer espacios de conocimiento y difusión para aquellos que desean estar al tanto del actuar de esta comisión, en el sitio electrónico de esta soberanía

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comisionde-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion/>

publicaremos:

a) Referencias y/o links de los entes que entregan informes a esta comisión.

b) El acervo documental en el tema de fiscalización en México.

X. Calendario de trabajo

Septiembre de 2020

18 - Quinta reunión virtual de trabajo de la junta directiva con la Auditoría Superior de la Federación.

25 - Mesa virtual de trabajo de la CVASF y la Auditoría Superior de la Federación, para analizar y discutir su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2021.

28 - Mesa virtual de trabajo de la junta directiva con la UEC, sobre el anteproyecto de presupuesto de la UEC para el ejercicio fiscal de 2021.

Octubre de 2020

27 - Duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

30 - Segunda entrega de informes individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2019.

Noviembre de 2020

19 - Reunión de trabajo de la CVASF y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar y discutir su proyecto de programa de trabajo para el año 2021 (podría ser en modalidad virtual).

Diciembre de 2020

3 - Reunión virtual de trabajo de Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Educación, con el objeto de recibir los Estados Financieros de los integrantes de la ANUIES.

8 - Decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Enero de 2021

14 - Reunión de trabajo y análisis respecto a los informes individuales de Auditoría del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2019 (podría ser en modalidad virtual).

20 - Decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Febrero de 2021

17 - Decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

20 - Tercera entrega de los informes individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2019.

Marzo de 2021

17 - Decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Abril de 2021

21 - Decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

30 - Reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Entrega al titular de la Auditoría Superior de la Federación del documento “Conclusiones, observaciones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación.”

Mayo de 2021

19 - Decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y aprobación del documento del “Análisis del Informe General de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019”, para ser remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Junio de 2021

23 - Vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

30 - Recepción de la primera entrega de informes individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020.

Julio de 2021

21 - Vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Agosto de 2021

11- Vigésima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Las fechas para la realización de las acciones señaladas para los meses de noviembre de 2020 a agosto 2021 estarán sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y los de la propia comisión.

El presente programa de trabajo podrá sufrir modificaciones de acuerdo con los diferentes temas que se requieran incluir o modificar por parte de los integrantes de la comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de diciembre de 2020.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

Convoca

Al público en general a proponer candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Martha Garay cadena, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.

3. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promoviente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Números de teléfono y celular;

vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

- C. Copia certificada del acta de nacimiento;
- D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata. y
- F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.

6. una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.

9. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

10. A todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de noviembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rú-

brica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>